

"COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO EXPRESS BAEZA ORIENTE S.A."

Oficio No. 002- CTPEBO- 2020.

Baeza, 29 de febrero del año 2020.

Ref: Notificación Designación de Gerente General.

Señor: Joseito Geovanny Cabezas Chilingua

SOCIO DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO EXPRESS BAEZA ORIENTE S.A.

Presente.-

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento, que mediante sesión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO EXPRESS BAEZA ORIENTE S.A., de fecha veinte y nueve de febrero del año dos mil veinte, Usted ha sido designado como **GERENTE GENERAL** de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO EXPRESS BAEZA ORIENTE S.A., por un periodo de **DOS AÑOS**, de acuerdo al Art. 23 del Estatuto Social de la Compañía, y así mismo para este efecto deberá cumplir con las funciones señaladas el Art. 24, del mismo documento público, que expresa: **Artículo Veinticuatro.-** De las Atribuciones y Deberes del Gerente General.- Corresponderá al Gerente General de la Compañía, las siguientes atribuciones y deberes que a continuación se especifican: a) Por su calidad de Gerente General tendrá la representación legal, judicial, y extrajudicial de la Compañía; b) Podrá intervenir en todo acto o contrato como en cualquier trámite de orden judicial, actuando como actor o demandado; c) Podrá adquirir para la Compañía bienes y derechos y gravarlos con prenda, lo que puede ser objeto de esta clase de contratos; d) Podrá girar letras de cambio, las aceptará, las descontará, abrirá cuentas bancarias, girará sobre ellas, realizará contratos de sobregiro bancario y todos los actos análogos encaminados a la correcta administración de los negocios de la Compañía; e) Representar judicial o extrajudicialmente en licitaciones y concursos de precios que la compañía realice; f) Administrar los negocios de la Compañía, autorizar todos los gastos y egresos presupuestados; exigir la oportuna solución o pagos de las obligaciones de terceros para la Compañía y velar por los valores, bienes y derechos en cuanto se mire el interés de la mejor y más conveniente administración del patrimonio de su representada; g) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de la Ley, de los Reglamentos y de las Decisiones de la Junta General de Accionistas; h) Realizar a nombre de la Compañía, actos de comercio relacionado con el objeto de la Compañía. En todo caso, responsabilizarse de los actos que realice como Gerente General dentro de sus atribuciones o fuera de ellas y que comprometan a la Compañía frente a terceros; i) Nombrar y remover el personal, empleados y trabajadores que requiera la Compañía, siempre y en todo caso sujeto a las disposiciones presupuestarias; fijar sus remuneraciones, señalar sus atribuciones; j) Elaborar el proyecto del presupuesto; k) Realizar a nombre de la Compañía toda clase de gestiones, actos y contratos indicados en estos estatutos; l) Realizar los inventarios de la Compañía; m) Controlar bajo su personal responsabilidad que se lleve la contabilidad al día; n) Responsabilizarse por el control del archivo, como la conservación de los bienes de la Compañía; o) Responder por el Control del Personal; p) Actuar de secretario en las Juntas Generales de Accionistas, sean éstas ordinarias o extraordinarias; q) Llevar los libros de las actas de las Juntas Generales y suscribirlos juntamente con el Presidente; r) Autorizar con su firma los títulos de acciones de la Compañía; s) Preparar y presentar a la Junta General el balance anual de la Compañía, conjuntamente con los informes de los Comisarios; t) Otorgar poderes generales a nombre de la Compañía, con autorización de la Junta General; y, u) Las demás establecidas en la Ley, en los Estatutos, Reglamentos y Disposiciones de la Junta General de Accionistas; en general, todas las conducentes a la buena marcha de la Compañía; así como también lo establecido en el **Artículo Veintiséis.-** Además de las atribuciones legales en el ejercicio de las funciones del Gerente General, la Junta General de Accionistas, podrán delegarle otras en razón de la naturaleza y cuantía de los actos, de conformidad con la Ley de Compañías.

La COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO EXPRESS BAEZA ORIENTE S.A., se CONSTITUYÓ, mediante escritura pública celebrada el día veinte y seis de julio del año dos mil trece, otorgada por el Notario Público del cantón Quijos, Doctor Raúl Itáñez Roldán; **INSCRITA**: En el Registro Mercantil del cantón Quijos, el ocho de enero del año dos mil catorce, el Libro Siete "Registro Mercantil", Tomo RM-5 año 2014, partida 1, folios 1,2,3 completos y 4 medio, con la serie 001 del Repertorio 2014.- **APROBADA**: por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.U.DJC.Q.13.006108, dictada el trece de diciembre del año dos mil trece, por el Doctor Oswaldo Noboa León - DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS; **INSCRITA**: En el Registro Mercantil del cantón Quijos, el ocho de enero del año dos mil catorce, el Libro Siete "Registro Mercantil", Tomo RM-5 año 2014, partida 02, folio 04 v, con la serie 002 del Repertorio 2014.

Lo que comunico, para fines legales pertinentes.

Atentamente,



Sra. Sandra Gómez
SECRETARIA AD-HOC.

ACEPTACIÓN: En la ciudad de Baeza a los veinte y nueve días del mes de febrero del año dos mil veinte.

Yo, JOSELITO GEOVANNY CABEZAS CHILQUINGA, titular de la cédula de ciudadanía No. 0502094666, **ACEPTO EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO EXPRESS BAEZA ORIENTE S.A.** al cual he sido designado, para un periodo de dos años.-



JOSELITO GEOVANNY CABEZAS CHILQUINGA
C.C. No. 0502094666
GERENTE GENERAL



INSTRUMENTOS
DE REGISTRO
DATOS
PÚBLICOS

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN QUIJOS**
DEPENDENCIA MUNICIPAL



RAZÓN DE INSCRIPCIONES: En la ciudad de Baeza, en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Quijos, el día de hoy lunes trece (13) de julio del año dos mil veinte (2020) a las 12h00' SE **INSCRIBE y se REGISTRA** en el LIBRO "VII" REGISTRO MERCANTIL, Tomo RM-11, año 2020, Partida: 10, Folio: 10, con la Serie: Décima (10) Repertorio: 2020, el nombramiento de GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO EXPRESS BAEZA ORIENTE S.A., con oficio No. 002-CTPEBO-2020, de fecha 29 de febrero del año 2020, suscrito por la Señoría, Sandra Gómez- SECRETARIA AD-HOC, dirigido al señor: **CABEZAS CHILQUINGA JOSELITO GEOVANNY**, le comunican que mediante sesión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO EXPRESS BAEZA ORIENTE S.A., ha sido designado como **GERENTE GENERAL** de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO EXPRESS BAEZA ORIENTE S.A., por un periodo de **DOS AÑOS**, de acuerdo al Artículo 23 del Estatuto Social de la Compañía, y así mismo para este efecto deberá cumplir con las funciones señaladas en el Artículo 24 del mismo documento, público que expresa **Artículo 24.-** De las atribuciones y deberes del Gerente General.- Corresponderá al gerente General de la Compañía las siguientes atribuciones y deberes: a) Por su calidad de Gerente General tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía; b) Podrá intervenir en todo acto o contrato como en cualquier trámite de orden judicial, actuando como actor o demandado; c) d) [...]; e) [...]; f) [...]; g) [...]; h) [...]; i) [...]; j) [...]; k) [...]; l) [...]; m) [...]; n) [...]; o) [...]; p) [...]; q) [...]; r) [...]; s) [...]; t) [...]; u) [...]; así como también lo establecido en el **Artículo 26.-** Además de las atribuciones legales en el ejercicio de las funciones del Gerente General, la Junta General de Accionistas podrán delegar otras en razón de la naturaleza y cuantía de los actos, de conformidad con la Ley de Compañías. LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO EXPRESS BAEZA ORIENTE S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada el día veintiséis (26) de julio del año dos mil trece (2013) otorgado por el Notario Público del cantón Quijos, Dr. Raúl Illániz Roldán; inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quijos, el ocho (8) de enero del año dos mil catorce (2014) en el Libro Siete "Registro Mercantil" Tomo RM-5 año 2014, Partida: 1, Folios: 1, 2, 3, y 4 medio, Serie: 01, Repertorio: 2014.- **APROBADA** por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.H.D.C.13.006106, dictada el trece (13) de diciembre del año dos mil trece (2013) por el Dr. Oswaldo Noboa Icaza- DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS, inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quijos, el ocho (8) de enero del año dos mil catorce (2014) en el Libro VII "Registro Mercantil" Partida: 2, Folio: 04 vuelta, Serie: 002; Repertorio: 2014, El señor: **CABEZAS CHILQUINGA JOSELITO GEOVANNY**, ecuatoriano, estado civil casado, titular de la cédula de ciudadanía No. 0602094666, con fecha 29 de febrero del 2020 **ACEPTA** el nombramiento de GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO EXPRESS BAEZA ORIENTE S.A. Así mismo se anota en el LIBRO VII "Registro Mercantil" Tomo RM-5 año 2014; Fecha: 08 de enero del 2014, Partida: 1, Folios: 1, 2, 3, y 4 medio, Serie: 001, Repertorio: 2014, Diligencia que se realice en virtud de haberse cumplido con los requisitos legales, y cancelada el valor del arancel conforme se justifica con el comprobante CIC No. 88243 Crédito No. 010 - 2020/S- 343 - MERCANTIL-RM/MCO - CMM. 27314

Baeza, a 13 de julio del 2020

Dr. Carlos Rentería Sampedro Guamanán
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTÓN QUIJOS (E)**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN QUIJOS